



I.MUNICIPALIDAD DE LOTA  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
ALCALDIA

## CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Lota, 29 NOV. 2016

DECRETO N° (C) 4097

VISTOS

1.- Decreto N° 120 de fecha 10 de Febrero del 2016 que aprueba **"PROGRAMA VIDA SANA INTERVENCIÓN EN FACTORES DE RIESGO DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES"**,.

2 - ,Ordinario N° 0283 de fecha 26 de Agosto del 2016 del Jefe del Departamento de Salud en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar al Funcionario(a) que más abajo se indica

3.-Contrato de Prestación de Servicio suscrito con el trabajador(a) que se adjunta y cuyos antecedentes ya se encuentran registrados en Contraloría

Y en uso lo dispuesto en el art.12 y las facultades que me confiere el art. 63 ambos de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

## DECRETO

1.-Regularícese Contrato de Prestación de Servicio, celebrado entre la I.Municipalidad de Lota y el trabajador(a) que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el: **"PROGRAMA VIDA SANA INTERVENCIÓN EN FACTORES DE RIESGO DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES"**,.

| NOMBRE | CARGO | HORAS SEMANALES | HONORARIOS |
|--------|-------|-----------------|------------|
|--------|-------|-----------------|------------|

**MAURICIO J. ARAYA SALGADO KINESIOLOGO 22 HORAS \$ 472.066 Mensual**

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta, 215-21-03 **"VIDA SANA"**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



CESAR ARAVENA ORMEÑO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

### DISTRIBUCION:

- Secretaria(Municipio)
- Contraloría(SIAPER)
- Secretaria DAS
- Finanzas DAS
- Carpeta Prestador DAS
- c/Prestador

HMC/HAR/MCL/dec.